LPN N° 54/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. y B.S - PLURIANUAL" (ID N° 297.434)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 484/2015 – ALDAMA & HIJOS S.A – SANATORIO SAN SEBASTIAN

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 67 de fecha 04 de Febrero de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN;** domiciliada en la Avda. Mariscal López c/ Guyra Campana, de la Ciudad de Fdo. de la Mora, representada para este acto por la **Sra. Juana Fretes Coronel**, con Cédula de Identidad N° 881.984, y, el **Sr. Julio Cèsar Aldama Ortíz,** con Cédula de Identidad N° 1.274.771, según Esc. N° 18, inscripto por la Escribana Josefina Villarejo de Giménez Uriarte con Reg. N° 535, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. y B.S - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Que, por NOTA S.I.N.U.E. N° 427 de fecha 21 de Diciembre de 2015, la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias, solicita ajuste (Redistribución de las Cantidades) de los LOTES 1, 2 Y 3; al Contrato Abierto N° 484/2015 suscripto con la firma **ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIAN.;** en el marco de la **LPN N° 54/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. y B.S - PLURIANUAL"**

Que por nota de fecha 21 de Diciembre de 2015, la Empresa Aldama & Hijos S.A. Sanatorio San Sebastián; ha dado su conformidad.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 020 de fecha 03 de Febrero de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, basado en lo expuesto, no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad de lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 67 de fecha 04 de Febrero de 2016, se autoriza la redistribución de las cantidades a través de la Adenda al Contrato Abierto N° 484/2015, suscripto con la firma **ALDAMA & HIJOS S.A – SANATORIO SAN SEBASTIAN.;** en el marco de la **LPN N° 54/2015 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P. y B.S - PLURIANUAL";**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la cláusula 5° del contrato principal, consistente la redistribución de las cantidades de los LOTES 1, 2 y 3; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

MONTO TOTAL ADJUDICADO	LOTE	MONTO ADJUDICADO POR LOTE	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
2.698.957.801	1	1.077.745.679	215.549.136	-	862.196.543
	2	666.666.667	-	406.458.227	1.073.124.894
	3	954.545.455	190.909.091	-	763.636.364
2.066.319.267		**2.698.957.801**	**406.458.227**	**406.458.227**	**2.698.957.801**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de FEBRERO de 2016

Sr. Julio Cèsar Aldama Ortíz
CONTRATISTA

ALDAMA & HIJOS S.A.
Julio César Aldama O.

Sra. Juana Fretes Coronel
CONTRATISTA

ALDAMA e HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
DIRECTORA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.P. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn